



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



NOTA DE RESPONSABILIDAD

Ref.: Nota de Responsabilidad. SERVICIO DE CONSULTORIA A LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA. -- ID 442064

San Pedro del Paraná, 17 de abril de 2.024. –

Señor:

Dr. Agustín Encina Perez,
Director Nacional
PRESENTE.

Ref.: ID 442064

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador del llamado (SERVICIO DE CONSULTORIA A LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA. -- ID 442064) y lo realizamos en los siguientes términos:
OBSERVACIONES:

Observaciones del Verificador

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Discrepancia entre criterios y documentos.

Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.

- Comentario
- Se observa que el ID de la Resolución de la Junta Municipal es incorrecto.

REPUESTA: Se remite la Resolución de la Intendencia mediante el cual se aprueba el PBC, se adjunta la Resolución Municipal N° 1671/2024 adjunto al sistema SICP. -

2. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Condiciones Contractuales

Discrepancia en porcentaje de anticipo

El Porcentaje de anticipo en el SICP no coincide con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones/carta de invitacion, se solicita subsanar.

- Comentario



Nolasca V. Venialgo
Lic. Nolasca V. Venialgo
Encargada de U.O.C



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



- Se observa que el Anticipo en el PBC menciona el porcentaje de 3%, mientras que en el SICP indica 5%, solicitamos subsanar.

REPUESTA: se replanteo este apartado teniendo en cuenta esta observación, y se unifica a 5%, actualizado e el SICP y el PBC. -

2. Documentos del SICP

Cdp no coincide con el PAC

- Se verifica que el monto indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no coincide con el monto individualizado en el PAC. Se solicita sean realizados los ajustes correspondientes para subsanar la diferencia mencionada.
- Comentario
- Se observa que la línea presupuestaria del CDP difiere con el SICP. solicitamos subsanar.

REPUESTA: se remite el CDP replanteado, corregido en base a estas observaciones y actualizado al sistema SICP. -

Falta documentaciones

- Falta acompañar los antecedentes tales como: notas, normativas, informes técnicos, fotos, artículos periodísticos, etc.
 - Comentario
 - Se solicita remitir la Resolución de la Intendencia Municipal.
3. **REPUESTA:** Se remite la Resolución de la Intendencia mediante el cual se aprueba el PBC, se adjunta la Resolución Municipal N° 1671/2024 adjunto al sistema SICP.

Solicitamos la difusión del presente proceso bajo responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de San Pedro del Paraná ante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

Atentamente.




Lic. Nolasca V. Venialgo
Encargada de U.O.C